

Núm. 152

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 24 de junio de 2009

Sec. V-A. Pág. 76070

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

21675 Anuncio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de convocatoria de manifestaciones de interés en la prestación de servicios de intermediación financiera del Fondo Jeremie.

1. Entidad adjudicadora:

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

2. Objeto de la convocatoria.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía como entidad gestora del Fondo de Cartera del instrumento financiero recogido en la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 incluida en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, al amparo de la iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE), realiza la presente convocatoria a fin de recibir manifestaciones de interés de entidades interesadas en la prestación de los servicios de intermediación financiera de las operaciones aprobadas en el Acuerdo de Financiación del Fondo Jeremie de 24 de febrero de 2009 firmado el 24 de febrero de 2009 con la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, a través de Planes de Empresa de acuerdo con los TERMINOS DE REFERENCIA contenidos en los Apéndices I y II de la bases de la convocatoria de conformidad con la siguiente división en lotes:

Lote 1: Apéndice 1 Fondo Multiinstrumento

Lote 2: Apéndice 2 Fondo Capital Riesgo

Se invita a la presentación de manifestaciones de interés para 1 o 2 lotes.

Número de expediente: JER-001/001

Lugar donde se ejecutarán los contratos: Comunidad Autónoma de Andalucía

3. Procedimiento de selección.

Los interesados presentarán manifestaciones de interés (sobre número uno) según las bases de la convocatoria.

Una vez comprobada la capacidad y solvencia mínima exigida en las bases, seleccionará a los candidatos de acuerdo con los criterios (criterios de selección de candidatos a los que enviar invitación a presentar ofertas) establecidos en las mismas, que deban pasar a la siguiente fase, a los que invitará a presentar sus proposiciones (sobre número dos), técnica y económica, en el plazo que se les indique en la invitación.

Si se tuviera que fijar el número máximo de candidatos a los que se invitará a presentar una oferta por un determinado contrato, la banda estaría comprendida entre 5 y 15 candidatos.

Recibidas las ofertas, se clasificarán por orden decreciente atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, y se acordará la adjudicación del contrato a la oferta más ventajosa o en su caso, propuesta de declaración de



Núm. 152

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 24 de junio de 2009

Sec. V-A. Pág. 76071

convocatoria desierta.

- 4. Requisitos de los candidatos: Según bases de la convocatoria.
- 5. Obtención de documentación e información.

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, C/ Torneo, 26, Sevilla 41002.

Teléfono: 955 03 07 00.Fax: 955 03 07 74.

http://www.agenciaidea.es

- 6. Presentación de las manifestaciones de interés
- a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: Según Bases de la Convocatoria.
- c) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, C/Torneo 26, 41002 Sevilla.
- 7. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 15 de junio de 2009.
- 8. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse las bases: http://www.agenciaidea.es
  - 9. Otra información:

Se comunicará a los candidatos el resultado de su candidatura.

Se hace saber a los interesados que solo los prestadores de servicios preseleccionados serán invitados a presentar ofertas y por lo tanto serán estos últimos los únicos que deban presentar el sobre número dos tal y como se indica en las bases. La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se reserva el derecho de desestimar las manifestaciones de interés que no proporcionen toda la información solicitada en las bases de la convocatoria.

Las condiciones de ejecución de los contratos resultantes de la presente convocatoria se recogen en las bases.

Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de junio de 2009.- El Secretario General.

ID: A090048757-1